



Resolución Jefatural

N° 322-2016-MIDIS-PNAEQW/UA

Lima, 22 SET. 2016

VISTOS:

El Informe N° 2101 -2016-MIDIS/PNAEQW-UA/CASG emitido por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y el Informe Técnico N°011-2016-MIDIS/PNAEQW/UA/CASG-CP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Estatales, se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que comprende los Bienes Muebles e Inmuebles, de dominio privado y de dominio público, cuyo titular es el Estado o cualquier entidad pública conformante del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, el artículo 11° de la Ley 29151, establece que: "Las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y su reglamento";

Que, el literal j) del Artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece como una de las atribuciones de las Entidades Públicas, la de aprobar el Alta y la Baja de sus bienes. Asimismo, el artículo 11° del acotado Reglamento, establece que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica;

Que, con fecha 9 de junio del 2016, aproximadamente a las 8 am, en el kilómetro 49 de la vía Huaraz-Casma, la camioneta Mitsubishi L200 de placa EGU-746 luego de cruzar un badén, sufrió un despiste con volcadura, en una zona de curva peligrosa;

Que, mediante Informe 077-2016-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 la Unidad Territorial Ancash 1 informa sobre los hechos ocurridos durante el siniestro;

Que, mediante Carta SNTROS.RN N° 1141-2016LPG de la Positiva Compañía de Seguros, declara la pérdida total del vehículo;

Que, mediante Informe N° 251-2016-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG-SSGG, el Responsable de Servicios Generales concluye y recomienda que la unidad EGU-746 debe ser dada de baja;



Que, mediante el Informe Técnico N° 011-2016-MIDIS/PNAEQW/UA/CASG/CP el área de Control Patrimonial recomienda que el vehículo sea dado de baja por la causal de siniestro;

Con el visto bueno de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y de conformidad con la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales";

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la baja de la camioneta cuyas características se describen en el anexo N° 1 por la causal de siniestro, según lo establecido en el numeral 6.2.2.k de la Directiva N° 01-2015/SBN.

Artículo Segundo: Comunicar la presente a las Coordinaciones de Contabilidad y Abastecimiento y Servicios Generales, a fin de que realicen los ajustes correspondientes.

Artículo Tercero: Notifíquese a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a fin de que proceda con el deslinde de las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar de los funcionarios o servidores involucrados en el siniestro.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo Quinto: Encargar a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





HAYDEE BAUTISTA PORRAS
Jefa (e) de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO N° 01
DESCRIPCION DEL VEHÍCULO

Descripción	Camioneta
Código SBN	678250000046
Marca	Mitsubishi
Modelo	L200
Versión	4x4 2.5 HP CD GLX M/T
Placa	EGU-746
Serie de chasis	MMBJNKB40FD043360
Numero de motor	4D56UCFN2761
Color	Blanco
Año	2014
Valor histórico (S/.)	96,562.29



